



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN N° 003 DE 2022

“Por la cual se autoriza homologación de dos niveles de inglés, a un estudiante del programa de Economía”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el Acuerdo 001 de 2010 Reglamento estudiantil de la Universidad de Sucre en su artículo 93 (literal e) y el artículo 94 establecen los requisitos para solicitar homologación de asignaturas o módulos que hayan sido cursados en otro programa de la Universidad de Sucre o en otras instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.
- Que el estudiante **WILIAM DANIEL HERNANDEZ VIDEZ**, identificado con CC 1005568548 del programa de Economía solicitó homologación de unos niveles de Inglés, a costa del curso “160 hours English Language Course and is entitled to the certificate in the A1 Grown Ups level of the Common European Framework” cursado en el Centro de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Sucre.
- Que el Centro de Lenguas Extranjeras según Oficio 391-22/21, una vez verificado en el archivo del CLEUS correspondiente al diploma del curso y calificaciones aprobatorias del nivel A1 Intensivo, el equipo de apoyo del CLEUS, recomienda la homologación de los NIVELES I y II de inglés del estudiante en mención.
- Que Teniendo en cuenta los anteriores considerandos, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en su sesión del día 30 de marzo y según Acta N° 007 de 2022, decidió aprobar la homologación de los niveles de inglés.

Resuelve:

Artículo 1°: Aprobar la homologación de las siguientes asignaturas al estudiante del programa de Economía **WILIAM DANIEL HERNANDEZ VIDEZ**, identificado con CC 1005568548, para el periodo académico 2021-02, así:

Asignatura	Nota Definitiva
Inglés I	A
Inglés II	A

Artículo 2° La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE/NOTÍFIQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día treinta y uno (31) del mes de marzo de 2022.

(Original firmado por)
JORGE ALBERTO DUCUARA PARALES
Presidente

(Original firmado por)
ELKIN BARRIOS PACHECO
Secretario

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Inés Arrieta Fontalvo	Secretaria FCEA	
Revisó	Elkin Barrios Pacheco	Secretario Consejo Facultad	
Aprobó	Jorge Ducuara Parales	Presidente Consejo Facultad	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.